

Falta marco jurídico para su operación

Sin reglamentar 300 seguros que son obligatorios

AMIS SEÑALA que no definen los mecanismos específicos para las coberturas; congresistas establecen medidas y desconocen características del mercado

Redacción > La Razón

En el país hay más de 600 seguros obligatorios que los ciudadanos deberían adquirir; sin embargo, alrededor de la mitad son coberturas que no existen en el mercado o para las cuales aún no se establecen reglamentos ni especificaciones, por lo que siguen sin cubrirse los riesgos para los que fueron creados, consideró el director de Daños y Autos de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**, Luis Álvarez.

El directivo ejemplificó que en el caso de una persona que trabaja desde su casa y usa materiales peligrosos, podría obtener una póliza de hogar para cumplir con el requisito, pero esa cobertura no le abarcaría los daños que pudieran presentarse en una eventual contingencia.

Lo mismo ocurre con un camión que transporta amoníaco y que tiene que pasar en medio de una ciudad, tal vez contrate una póliza de responsabilidad civil por un millón de pesos, pero el daño que podría causar ese material en un accidente podría ser mucho mayor y la cobertura y la suma asegurada no alcance a cubrir los daños que puedan ocasionar una eventual contingencia.

En ese sentido, citó que los talleres mecánicos automotrices requieren de un seguro, no obstante puede haber hasta 20 tipos diferentes que cubren distintas causas y que en determinado caso no cubrirían de la misma manera un siniestro.

También subrayó que existe el seguro ambiental que está en ley, pero para el cual aún no se publican los reglamentos necesarios para su instrumentación, o bien, en el caso del seguro de transporte, éste varía según el estado o municipio.

Muchas de estas irregularidades, agrega, se debe a que algunos legisladores sólo establecen la medida sin conocer las condiciones del mercado o las características del producto.

"Algunas legislaciones dicen que para poder operar puedes tener un seguro, fondo, fianza o garantía sin especificar de qué tipo", sin establecer montos ni especificaciones, lo que

se queda a consideración de cada persona, mientras que las aseguradoras deben acoplarse a la demanda del cliente u ofrecer un producto genérico, indicó.

Luis Álvarez resaltó que la **AMIS**, organismo que representa a las aseguradoras del país, buscará acercarse con las autoridades para ordenar esta situación.

"Hay que hacer mucho trabajo legislativo para definir cómo trabajar de manera conjunta las autoridades, aseguradoras y usuarios en el seguro obligatorio", sobre todo por la entrada en vigor del nuevo seguro obligatorio para carreteras federales que iniciará el 23 de septiembre, concluyó.



> el dato

PARA LOS TALLERES mecánicos automotrices existen hasta 20 tipos diferentes que cubren distintas causas y que en determinado caso no cubrirían de la misma manera un siniestro.

Luis Álvarez
Director de Daños y Autos de AMIS

aseguradoras y usuarios en el seguro obligatorio”

“Hay que hacer mucho trabajo legislativo para definir cómo trabajar de manera conjunta las autoridades,

600

Tipo de seguros obligatorios existen en el mercado nacional. Los ciudadanos deben adquirirlos para hacer frente a eventuales adversidades

Lagunas legislativas hacen inviables las pólizas

Los seguros de vida son los que mayor demanda tienen en el mercado nacional, por encima de los automotrices. Prevenir reduce riesgos y evita problemas.

